



## **INSTRUMENTO EUROPEO DE VECINDAD Y ASOCIACIÓN EGIPTO**

### **RESUMEN DEL**

### **DOCUMENTO DE ESTRATEGIA SOBRE EL PAÍS 2007-2013 & PROGRAMA INDICATIVO NACIONAL**

El Documento de Estrategia sobre el País (DEP), elaborado en virtud del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), establece un marco estratégico para la cooperación de la Unión Europea con Egipto durante el período 2007-2013. En este documento la UE presenta sus objetivos en la cooperación EU-Egipto, las respuestas estratégicas y los objetivos prioritarios. En base a esos objetivos estratégicos, el Programa Indicativo Nacional (PIN) presenta la respuesta de la CE respecto a la asistencia financiera y aporta detalles sobre las operaciones planeadas y sus previsible resultados para el período 2007-2010. La asignación global para la aplicación de este primer PIN es de 558 millones de euros.

#### **Contexto y objetivos.**

Las relaciones entre la UE y Egipto se rigen por el Acuerdo de Asociación, el cual entró en vigor en 2004. Egipto ha comenzado a negociar con la UE un Plan de Acción de la Política Europea de Vecindad. Está previsto que el plan de Acción sea adoptado en 2006 y que su vigencia se extienda durante los siguientes tres a cinco años. Durante este periodo, un diálogo regular UE-Egipto tendrá lugar a través de nueve sub-comités técnicos que se ocuparán de revisar la implementación del Plan de Acción.

El Plan de Acción sigue la misma dirección que la agenda de reformas que ha sido elaborada por Egipto para los próximos años. En esta línea, el primer Documento de Estrategia sobre el País elaborado bajo la Política Europea de Vecindad identifica tres objetivos prioritarios:

- reforma política y buena gobernanza.

- competitividad y productividad de la economía.
- sostenibilidad socio-económica del proceso de desarrollo.

La Unión Europea y Egipto están comprometidos en la labor de intensificar sus relaciones, en promover la paz, la estabilidad, la seguridad, el bienestar y en construir nuevos lazos entre Egipto y Europa, la región mediterránea, sus vecinos árabes, África y Asia. El, conjuntamente acordado, Plan de Acción, provee un marco común con el que reforzar las relaciones entre Egipto y la UE. Mediante el marco de la Política Europea de Vecindad, la ventaja comparativa de la UE como socio comercial y político se verá reforzado; además, la expectativa de una relación comercial más intensa junto a la cooperación política y una aproximación normativa en sectores importantes, contribuirán a fortalecer los vínculos entre la UE y Egipto. Sin embargo, para poder sacar el máximo provecho de esta relación, Egipto deberá perseguir activamente la implementación de su agenda de reformas. La UE es consciente de los desafíos que debe afrontar Egipto para poner en marcha las reformas previstas dadas sus limitaciones presupuestarias y su alto nivel de desempleo. El Programa Indicativo Nacional (PIN) pretende prestar el necesario apoyo a Egipto para que éste pueda llevar a cabo las citadas reformas.

Basándose en la financiación proveniente del programa MEDA, la UE pretende maximizar los beneficios de su asistencia mediante:

- i) una focalización en la agenda de reformas elaborada por Egipto;
- ii) contribuyendo a la implementación del Plan de Acción asegurando que se lleve a cabo de acuerdo al prisma de las políticas de la UE.
- iii) concentrándose en un número limitado de objetivos en sectores clave en los que la UE y Egipto tengan un interés estratégico y en los que el valor añadido de la UE cuente con el máximo potencial para lograr el resultado deseado.

### **Desafíos para Egipto y programa de reforma**

Durante los últimos 20 años, Egipto ha acarreado progresos substanciales reconstruyendo su seguridad tanto interna como externa e impulsando su reforma económica, todo ello se realizó despacio al principio, ambiciosamente durante la década de los noventa y con un renovado vigor a partir de julio de 2004. La reforma social quedó relegada, pero hoy es vista como una prioridad.

El vigente Plan de Desarrollo Nacional quinquenal (2002-2997) pretende:

- Mejorar el nivel y la calidad de vida; aumentar las oportunidades del empleo y reducir el desempleo; reducir la tasa de pobreza y extender la seguridad social a las familias menos pudientes; erradicar el analfabetismo y desarrollar la escuela y la educación secundaria.
- Fortalecer una institucionalización basada en el respeto a los derechos humanos y a las libertades civiles, aumentar la independencia del poder judicial, extender la

- participación en la vida política; una mayor versatilidad de los recursos humanos y construir una capacidad institucional
- Aumentar los índices de crecimiento económico y de inversión; acrecentar la participación de la mujer en el desarrollo; lograr una expansión significativa de la productividad y de las exportaciones; mejorar el potencial industrial; promover la investigación y el desarrollo (I+D) y preservar el medioambiente.

Las prioridades que vienen de ser mencionadas forman parte del listado de promesas del Presidente Mubarak para las elecciones de 2005, con una posición destacada para la reforma política, la creación de empleo, la mejora del nivel de vida, la reforma de la seguridad social y una ambiciosa política exterior. El actual gobierno se ha comprometido a continuar prestando especial atención a la reforma económica (reforma del sector financiero, liberalizar el medio empresarial y prestar atención a asuntos de gobernanza económica) y en hacer hincapié sobre las reformas sociales (educación, salud, en particular, reforma del seguro sanitario, creación de empleo y extensión de la red de la seguridad social). El progreso en descentralización y en democratización son prioritarios en lo referente a reforma política.

El objetivo del gobierno egipcio es lograr un crecimiento equitativo mediante el desarrollo del sector privado y reduciendo el intervencionismo del gobierno en el manejo de la economía. La rápida expansión de la cantidad de mano de obra está produciendo desafíos para el gobierno tales como el desempleo o el sub-empleo.

La lucha contra la pobreza es uno de los objetivos del Quinto Plan Social del Gobierno (2003-2008) el cual incluye el desarrollo de los recursos humanos (mediante la alfabetización y la educación) y del empleo.

### **Respuesta estratégica de la CE**

La estrategia de la UE hacia Egipto es lograr desarrollar un partenariado privilegiado mediante una mayor cooperación política y una mayor integración económica, todo ello apoyado por el paquete de asistencia financiera y otros instrumentos comprendidos en la Política Europea de Vecindad (PEV). La importancia clave de Egipto reside en sus planes de reforma (política, social y económica), en su potencial para profundizar las relaciones económicas con la UE y en su voluntad de cooperar con la UE en promover la paz y la seguridad en la región.

El enfoque estratégico que adopte la UE se desarrollará en el marco de la PEV y mediante la implementación del Plan de Acción. La respuesta estratégica debe estar ligada con las prioridades egipcias y al mismo tiempo ser consecuente con la esencia de las políticas relevantes de la UE. Dicha consecuencia se asegura mediante el marco político de la PEV. El Plan de Acción presenta un único marco para las relaciones entre Egipto y la UE. Los resultados del diálogo entre Egipto y la UE respecto a la implementación del Plan de Acción, a través de los sub-comités y contando con la intervención de los diferentes departamentos de la Comisión, serán los que guíen la selección de las prioridades.

En aquellos aspectos en los que Egipto debe afrontar limitaciones en su capacidad respecto a la implementación del Plan de Acción, la PEV prevé un número de instrumentos y de incentivos. Instrumentos e incentivos tales como el comercio, el mercado interior y medidas concretas de asistencia técnica y financiera. Llegado el caso, Egipto recibiría apoyo para que pudiera participar en programas, agencias y redes comunitarios, siempre que estos estuvieran abiertos al país. Para asegurar una eficiencia máxima, una programación de prioridades será superpuesta a los objetivos prioritarios que figuran en el Plan de Acción de la PEV y serán combinados en sinergia con otros incentivos de la PEV.

La UE se centrará en un número limitado de prioridades que serán determinadas en base a los siguientes principios:

1. interés estratégico de la UE;
2. consecuencia con el Plan de Desarrollo Nacional;
3. relación con las conclusiones de los sub-comités que trabajaran en la implementación del Plan de Acción; y
4. enfoque estratégico respecto a la coordinación de donantes, a la armonización y a la concentración en áreas cuidadosamente elegidas en las que la UE considere que tiene una ventaja comparativa, y en las que haya posibilidades de complementar el trabajo de otros donantes, en particular con los Estados Miembros y con el Banco Europeo de Inversión.

Tomando en cuenta la combinación de consideraciones políticas, económicas y sociales, los tres objetivos clave para la estrategia de la UE hacia Egipto para el periodo 2007-2013 son:

1. apoyar las reformas de Egipto en los campos de la democracia, derechos humanos, buena gobernanza y justicia.
2. desarrollo de la competitividad y de la productividad de la economía egipcia
3. asegurar la sostenibilidad del proceso de desarrollo respecto a efectivas políticas sociales, económicas y medioambientales y una mejor gestión de los recursos naturales.

### **Presupuesto y fases del Programa Indicativo Nacional.**

#### **Prioridad 1: Apoyar las reformas que lleve a cabo Egipto en las áreas de democracia, derechos humanos y justicia.**

##### **1.1. Apoyo para el desarrollo político, descentralización y para promoción de la buena gobernanza (2008- 13 millones de euros)**

El programa constará de tres componentes. El primero irá dirigido a la reforma del proceso electoral (mediante el incremento de la participación pública en la vida política, la revisión de la lista de votantes y la revisión de los marcos legislativos y

administrativos), el segundo se ocupará de la reforma descentralizadora (y se aplicará tanto antes como después de que sea aprobada la ley sobre descentralización) y el tercero buscará la consecución de una buena gobernanza (particularmente se centrará en una mayor responsabilidad, transparencia y contestabilidad, incluyendo medidas para combatir la corrupción).

### 1.2. Promoción y protección de los derechos humanos e involucra de la sociedad civil en la protección del medio ambiente (2008- 17 millones de euros)

Este programa tendrá cuatro componentes: i) promoción y protección de los derechos humanos (como una continuación del programa actual); ii) protección de los derechos de la mujer y del niño; iii) reforzar el papel de la sociedad civil (prestando especial atención a las organizaciones involucradas en la defensa del medio ambiente); y iv) apoyar la libertad de expresión en los medios de comunicación.

### 1.3. Apoyo para la modernización de la administración de justicia y fortalecimiento de la seguridad (2010- 10 millones de euros)

Este programa aspira a apoyar los esfuerzos de Egipto destinados a alcanzar las metas marcadas en el Plan de Acción relativas a la consolidación de la independencia y la eficacia de la administración de justicia, al refuerzo de la cooperación en relaciones exteriores y en política de seguridad, también en asuntos criminales y civiles y en la administración de flujos migratorios. Aquí se incluyen la lucha contra el crimen organizado, el lavado de dinero y el terrorismo. La mejora de las condiciones en las prisiones y las instalaciones utilizadas para la detención también entrarán en este programa.

## **Prioridad 2: Desarrollar la competitividad y la productividad de la economía egipcia.**

### 2.1. Apoyo para la implementación del Programa del Plan de Acción (APPA) (220 millones euros)

El objetivo principal es apoyar las prioridades previstas en el Plan de Acción, en concreto aquellas dirigidas al desarrollo de la competitividad y de la productividad en el sector privado en un entorno institucional y regulador atractivo para los negocios. Para lograr este objetivo, dos tipos de instrumentos serán puestos a la disposición: el hermanamiento y la asistencia técnica combinados con un apoyo presupuestario. El apoyo se puede manifestar de las siguientes formas:

- Facilitación del comercio y reforma aduanera
- Mejorando la legislación económica y el entorno empresarial
- Reforzando el sector agrícola
- Apoyo para el transporte, la energía, la ciencia y la tecnología
- Apoyo para la reforma del sistema estadístico

La planificación del programa es la siguiente:

Para **el hermanamiento y la asistencia técnica**: tres fases en 2007, 2008 y 2010 cuya correspondiente dotación presupuestaria es de 17, 20 y 33 millones de euros respectivamente.

Para **apoyo presupuestario**: dos fases en 2008 y 2010 cuya dotación presupuestaria es de 80 y 70 millones de euros respectivamente.

### **Prioridad 3: Asegurar la sostenibilidad del proceso de desarrollo**

#### **3.1. Apoyo para la reforma educativa (2007- 120 millones de euros)**

El programa pretende apoyar el plan de reforma educativa del gobierno egipcio. El programa se dirigirá a la educación primaria, secundaria y terciaria. Se seguirán las recomendaciones del Informe sobre Gasto Público en Educación, todo ello con la intención de reforzar el acceso y la igualdad en la educación.

#### **3.2. Sanidad Pública (2009- 120 millones de euros)**

Este programa se encuadra dentro de los actuales programas de asistencia a la sanidad pública, los cuáles son de larga duración. El objetivo es el tránsito desde un sistema pluralista y segmentado a un sistema sanitario, bien administrado, que al menos garantice una cobertura universal a la población y que esté basado en los principios de equidad, eficacia, calidad, permitibilidad, sostenibilidad, satisfacción del usuario y accesibilidad de todos los sectores de la población al sistema sanitario.

#### **3.3. Apoyo para inversión en el transporte, energía y sectores medioambientales (dos fases, en 2008 y 2010 con 29 y 29 millones de euros de dotación presupuestaria respectivamente)**

El apoyo bajo esta fórmula adoptará la forma de subsidios sujetos a tasa de interés. Las cantidades y los procedimientos financieros estarán basados en un detallado asesoramiento previo de cada proyecto de acuerdo a las pautas aplicadas por el Banco Europeo de Inversión en sus procedimientos. En línea con las prioridades egipcias, y siempre que el Banco Europeo de Inversiones de su aprobación, los proyectos podrían incluir la reestructuración del sistema ferroviario y el desarrollo de energías renovables.

\*\*\*\*\*